

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6775 *BADALONA*

Doña M. Lourdes López Gutiérrez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 51/2020. sección C.

NIG: 0801542120208006452.

Fecha del auto de declaración: 30/01/2020.

Clase de concurso: Concurso voluntario consecutivo.

Entidad concursada: Marc Cajal Sánchez, con DNI 46.723.691-L.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal: Joan Sacristán Tarragó. Dirección postal: Via Augusta, 255, local 5, 08017.- Barcelona. Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Regimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en C/ Francesc Layret, 101-107, Badalona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3. L.C.) La personación se debe realizar en esta oficina judicial/ en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 11 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Lourdes López Gutiérrez.

ID: A200008202-1